

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.174

Sábado 14 de Junio de 2025

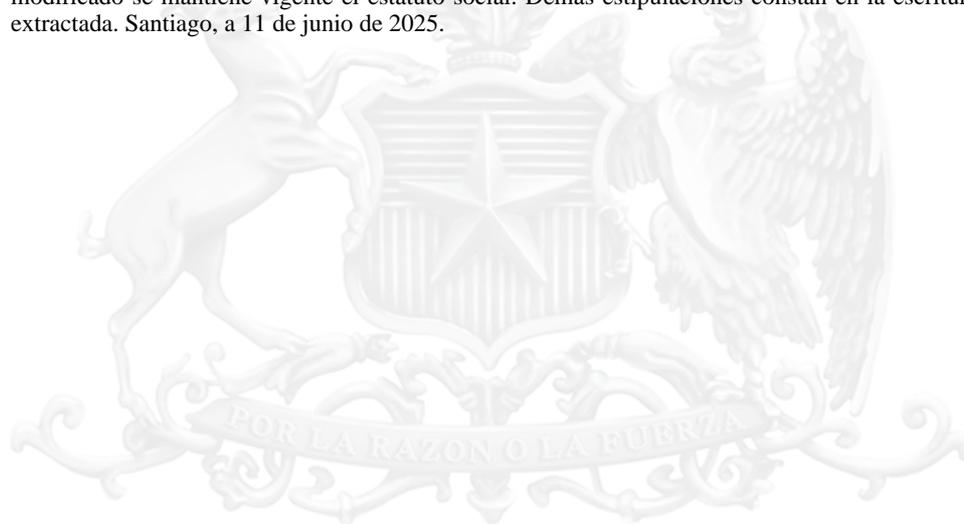
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660008

EXTRACTO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público Titular, 21ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 578, Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 10/06/2025, Repertorio N° 4.395/2025, ante mí, don HÉCTOR ALEJANDRO VERGARA LAGOS, quien compareció en representación de FARRAM, S.A. DE C.V., en su calidad de única y actual accionista de la sociedad "FARMACIAS FARRAM CHILE SpA", inscrita a fojas 67.922 número 29.327 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, modificó el artículo noveno de los estatutos sociales, relativo a la administración, acordando sustituirlo por el siguiente artículo: "La administración y el uso de la razón social corresponderá indistintamente a don PABLO JAVIER RAMIREZ MEDINA, cédula de identidad para extranjeros número 28.734.916-5, a don CARLOS FRANCISCO OSSANDÓN SALAS, cédula de identidad número 9.325.412-0, y a don HÉCTOR ALEJANDRO VERGARA LAGOS, cédula de identidad número 18.607.182-4, quienes anteponiendo sus nombres y firmas a la razón social representarán y obligarán a la sociedad FARMACIAS FARRAM CHILE SpA con todas las facultades y limitaciones señaladas en la cláusula Décima de la escritura de Constitución social." En lo no modificado se mantiene vigente el estatuto social. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, a 11 de junio de 2025.



CVE 2660008

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)